



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/BW-0009/05/21

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0657/2021

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Villahermosa, Tabasco; a 06 de mayo de 2021

C. MARIO ALAN SERENO MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
PROPLANSE, S.A. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 04 de mayo de 2021, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 03 de diciembre de 2013, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO FI, VOLUMEN 7, NÚMERO 22, AÑO 13**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **SAN ANTONIO (PROPLANSE 29/2013), F-27-001-ANT-002/13**; ubicada en el Municipio de **BALANCAN**; registrado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPARN/147/3363/2013**.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

ESTADO DE
TABASCO
LIC. LILIANA SAMBERINO MARÍN

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con los artículos 19 y 40, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma la C. Liliana Samberino Marín, Subdelegada de Administración e Innovación."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Presente.
Ing. Claudio Rafael Calderón.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Tabasco de la CONAFOR.- Presente.
Lic. Francisco Rivera Hernández.- Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Presente.
Archivo.

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080.
Tels: (993) 310-1401; www.gob.mx/semarnat

1 de 1

